



## COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS

A Coruña – Pontevedra

Avda Barrié de la Maza, 17-1<sup>º</sup>C

15003 – A Coruña

Tf.: 981 226 027

Fax.: 981 224 138

Soportais da Ferrería, 4-2<sup>º</sup>D

36002 – Pontevedra

Tf.: 986 846 117

Fax.: 986 846 117

[www.coitagalicia.org](http://www.coitagalicia.org)

*memoria  
anual*

2014



# MEMORIA ANUAL DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y PERITOS AGRÍCOLAS DE A CORUÑA Y PONTEVEDRA (COITAAC)

## 1. PRESENTACIÓN

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de A Coruña y Pontevedra (COITAAC) presenta la Memoria Anual correspondiente al año 2014.

Esta Memoria, junto con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es el medio por el cual la Junta de Gobierno del Colegio presenta a todos los colegiados el resumen de sus actuaciones, y sus resultados, constituyendo un medio cuantificado de valoración de la actividad colegial.

Ha sido redactada atendiendo a las pautas que marca la *Ley 25/2009 (Ómnibus), de 21 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley 17/2009 (Paraguas), de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio*, y conforme a la misma será hecha pública en la “ventanilla única” de nuestra página web “[www.coitagalicia.org](http://www.coitagalicia.org)”.

## 2. LEGISLACIÓN APLICABLE: ÁMBITO LEGAL

- **Estatutos:** Actualmente vigentes los que a nivel del Estado fueron aprobados por el R.D. 2772/1978, y modificados por los R.D. 429/1999 y R.D. 861/2003 (*Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de los Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España y de su Consejo General*).

Están en trámite de redacción/aprobación los nuevos Estatutos colegiales para su adaptación a la “*Lei de Colexios Profesionais de Galicia*”, y al resto de normativa de reciente aprobación como consecuencia de la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva (UE) SIM (de servicios en el mercado interior), y la reforma del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.



El Colegio, pese al cambiante marco normativo, ha seguido trabajando en el borrador de Estatutos Colegiales que se espera sean finalmente aprobados en 2015 tras ser sometidos al dictamen de la *Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza* de la Xunta de Galicia.

Los “*Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España y de su Consejo General*”, que también están en trámite de revisión, y la Nota informativa sobre adecuación de los Estatutos, están disponibles en la siguiente dirección electrónica.

<http://www.coitagalicia.org/phocadownload/estatutos%20generales.pdf>

### 3. EL COLEGIO

#### 3.a- Breve historia

En 2014 se cumplió el 80 Aniversario de la creación del Colegio. Comenzó su actividad en Carballo como “Colegio Pericial Agronómico de La Coruña” en 1934, según el primer libro de registro de colegiados que se custodia en la sede colegial, donde se incluye la matriculación de los primeros colegiados, siendo el primero D. Jovita Marnotes Veiga.

Los registros colegiales dan cuenta de que en los últimos años se está produciendo una caída paulatina en la colegiación, donde las bajas no se ven compensadas por los nuevos ingresos.

Entendemos que esto es debido, de una parte, al descenso en el número de egresados de las escuelas universitarias (a su vez condicionado al descenso en la matrícula) y, de otra parte, a la incertidumbre creada por el incompleto marco normativo actual. Aunque la *Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales*, aún mantiene vigente la colegiación obligatoria, no existen mecanismos efectivos que permitan exigir ese cumplimiento. Además las perspectivas creadas por los sucesivos borradores de *Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios profesionales*, con restricciones a esa obligación, crean un caldo de cultivo idóneo tanto para el aumento de las bajas como para la disminución de las altas, sin que de hecho, desde el Colegio, se pueda poner remedio.



A fecha 31 de diciembre de 2014, tenemos registrados 974 Colegiados (759 al corriente de obligaciones, 37 jubilados, 178 bloqueados (mora superior a 2 trimestres)): en A Coruña son 484, 26 y 104, respectivamente; y en Pontevedra son 275, 11 y 74, respectivamente.

### ***3.b- Fines y funciones***

El COITTAAC es una corporación de derecho público, amparada por la ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

En atención a lo anterior, en su ámbito territorial, y en el marco de sus competencias, ejerce las funciones que le asigna la *Ley 11/2001, de colegios profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia*, la legislación básica del Estado en esta materia, y, en particular, las siguientes:

1. La representación y defensa de la profesión.
2. La ordenación de la actividad de los colegiados.
3. El ejercicio de la potestad disciplinaria.
4. La lucha contra el intrusismo profesional y la competencia desleal.
5. El cobro de las percepciones, remuneraciones u honorarios profesionales, cuando el colegiado lo solicite libre y expresamente.
6. Establecer y recaudar, incluso exigir, todas las aportaciones económicas que determinen los Estatutos.
7. La elaboración y aprobación de los presupuestos anuales de ingresos y gastos y de sus cuentas y liquidaciones presupuestarias.
8. El visado de los trabajos profesionales de los colegiados, cuando sea obligatorio o expresamente demandado por el promotor.
9. La organización de actividades dirigidas a la formación y perfeccionamiento profesional de los colegiados.
10. La participación de forma activa en la elaboración y mejora de los planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola.



11. La organización de actividades y servicios comunes, de carácter profesional, cultural, asistencial, etc...
12. La intervención como mediador en los conflictos profesionales de los colegiados.
13. La relación y coordinación con otros colegios profesionales, así como con el “*Consello Galego*” de Colegios, en su caso.
14. Informar los proyectos de normas de la Comunidad Autónoma de Galicia que afecten a los profesionales.
15. La participación en los órganos consultivos de la Administración de Galicia.
16. La emisión de informes y dictámenes, no vinculantes, en procedimientos judiciales o administrativos que afecten a materias de la competencia profesional.
17. La colaboración con las administraciones públicas en materia de sus competencias.
18. La colaboración y garantía de la prestación de la función por los profesionales colegiados.
19. Actuar como árbitro en los conflictos entre colegiados y terceros.
20. Cuantas otras funciones repercutan en beneficio de los intereses profesionales de los colegiados y se encaminen al cumplimiento de los fines colegiales.

### ***3.c- Territorialidad***

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de A Coruña y Pontevedra tiene, como su denominación indica, ámbito territorial en las dos provincias. La capitalidad del Colegio está en A Coruña, existiendo una Delegación en Pontevedra.

Además, colabora con el resto de colegios oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado para dar cumplimiento al precepto legal y estatutario de la colegiación única, que permite el ejercicio profesional, a cualquier ITA colegiado, en todo el territorio estatal, independientemente de su Colegio territorial de adscripción.



### ***3.d- Como contactar***

Ámbito del Colegio: A Coruña y Pontevedra.

Sedes:

A Coruña:	Avda Barrié de la Maza, nº 17-1º C  15003 – A Coruña  Tfno.: 981226027 Fax.: 981224138  <a href="mailto:administracion.coruna@coitagalicia.org">administracion.coruna@coitagalicia.org</a>
Pontevedra:	Soportais da Ferrería, nº 4-2º D  36002 – Pontevedra  Tfno.: 986846117 Fax.: 981846117  <a href="mailto:delegacionpontevedra@coitagalicia.org">delegacionpontevedra@coitagalicia.org</a>
Mail general	<a href="mailto:colegio@coitagalicia.org">colegio@coitagalicia.org</a>
Web colegial	<a href="http://www.coitagalicia.org">www.coitagalicia.org</a>

## **4. JUNTA DE GOBIERNO**

### ***4.a- Funciones***

La Junta de Gobierno tiene como misión la dirección y administración del Colegio, en el marco de los Estatutos y de su Reglamento de Régimen Interno. Son funciones de la Junta de Gobierno, las siguientes:

- a) El acuerdo para la adquisición, denegación y pérdida de la condición de colegiado y clases de los mismos.



- b) La defensa de los intereses y prestigio del Colegio y de los colegiados (La promoción de la profesionalidad y el buen hacer, otorgando méritos a los trabajos mejor realizados de cada año en el ámbito territorial del Colegio).
- c) Velar por la buena conducta profesional.
- d) La organización entre los colegiados de los turnos profesionales de trabajo.
- e) El ejercicio de las facultades disciplinarias que le correspondan.
- f) La confección periódica de la lista de colegiados.
- g) La promoción de la formación de comisiones para el estudio de asuntos que incumban al Colegio.
- h) Impedir el ejercicio de la profesión a los que no reúnan las condiciones de orden legal establecidas al efecto.
- i) La recaudación y administración de los fondos del Colegio.
- j) El nombramiento y separación del personal administrativo del Colegio.
- k) La convocatoria a la elección de los cargos de la Junta de Gobierno.
- l) El acuerdo para la celebración de Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias.
- m) La organización del sistema para la realización del visado de trabajos profesionales, separando para eso la comisión correspondiente y delegando las funciones y práctica del visado en ella.
- n) La adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo General.
- o) La forma de aprobación de las actas, estableciendo el procedimiento de autenticidad y agilidad para la inmediata ejecución de los acuerdos.

Y todas las demás funciones recogidas en los estatutos particulares y en los Reglamentos de Régimen Interno del Colegio.



#### **4.b- Composición**

En 2014 la Junta de Gobierno estuvo formada por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vicetesorero y 6 vocales. Además es Vocal nata la Delegada del COITAAAC en la provincia de Pontevedra.

### **JUNTA DE GOBIERNO**

#### **Presidente**

Rafael José Muños Moreno

[presidente@coitagalicia.org](mailto:presidente@coitagalicia.org)

#### **Vicepresidente**

José Ángel Raña Caamaño

#### **Secretario**

Mario Fernández Redondo

[secretario@coitagalicia.org](mailto:secretario@coitagalicia.org)

#### **Tesorero**

José Barrera López

[tesorero@coitagalicia.org](mailto:tesorero@coitagalicia.org)

#### **Vicetesorero**

Gabino Grande Toro

#### **Vocales**

Alberto Mariño Sánchez

Enrique Fernández López

Jesús García Filgueiras

José Manuel Domínguez González

Mª Salomé Rodríguez Prieto

Óscar Martínez Tilve

#### **Vocal - Delegada de Pontevedra**

Lucía Iglesias Rivas





Anotaciones:

- Con fecha 21 de enero de 2014, presentó su renuncia al cargo el hasta entonces Sr. Secretario, D. Fernando Bellón Valentí, siendo sustituido por D. Mario Fernández Redondo en la reunión celebrada el 27 de enero de 2014, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de los EE.GG..
- En reunión de la Junta de Gobierno, de 21 de abril de 2014, se acuerda dejar sin cubrir la vacante de Vicesecretario, cuya renuncia al cargo, presentada el 12 de diciembre de 2013, fue aceptada en la sesión del 27 de enero de 2014.
- El 17 de junio de 2014 fue elegida nueva Delegada del Colegio en Pontevedra, D<sup>a</sup>. Lucía Iglesias Rivas, por expiración del mandato del anterior delegado.

***4.c- Reuniones***

En 2014 la Junta de Gobierno ha celebrado reuniones en las fechas siguientes:

- 27 - ene: Reunión Ordinaria.
- 21 - abr: Reunión Ordinaria.
- 09 - jun: Reunión Ordinaria.
- 08 - sep: Reunión Ordinaria.
- 27 - oct: Reunión Ordinaria.
- 09 - dec: Reunión Ordinaria.

La Comisión colaboradora de la Delegada del Colegio en Pontevedra se reunió en las fechas siguientes:

- 28 de enero
- 24 de octubre
- 15 de noviembre.



## 5. ASAMBLEA GENERAL.

### 5.a. Funciones

Corresponde a la Asamblea General:

- a) Conocer y sancionar la Memoria o informe anual que la Junta de Gobierno le someterá, resumiendo su actuación, así como los acontecimientos profesionales de mayor relieve.
- b) Sancionar la gestión de la Junta de Gobierno.
- c) La discusión y aprobación de las cuentas del ejercicio económico, así como de los presupuestos, tanto ordinarios como extraordinarios.
- d) Determinar las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- f) Aprobar el Estatuto particular y, en su caso, el Reglamento de Régimen Interno del Colegio.
- g) Aprobar la implantación de Delegaciones y Subdelegaciones, según lo previsto en estos Estatutos, que se estimen convenientes.
- h) Acordar la adquisición o enajenación de los bienes patrimoniales del Colegio, autorizando a su Presidente para actuar en consecuencia con plena representación de la Corporación, como asimismo facultarle para concertar operaciones de crédito, establecer y levantar hipotecas, pignorar valores y cuantas operaciones financieras se estimen por la Asamblea puedan beneficiar la economía del Colegio y desarrollar su maniobrabilidad, dentro de los fines y funciones del artículo 4º.
- i) Aceptar o rechazar donaciones o herencias.
- j) La discusión y decisión sobre cuantas propuestas se le sometan y correspondan a la esfera de acción e intereses del Colegio, por iniciativa de la Junta de Gobierno, o de cinco colegiados como mínimo. Dichas propuestas deberán ser presentadas con la suficiente antelación para ser incluidas en el orden del día.



- k) La propuesta de fusión, absorción, segregación, cambio de denominación y disolución del Colegio.
- l) La elección de los miembros de la Junta de Gobierno, conforme al artículo 12.
- m) Implantación, supresión o modificación de servicios corporativos.

### ***5.b. Reuniones y temas principales tratados***

En 2014 el Colegio celebró dos Asambleas generales ordinarias convocadas con arreglo al Orden del día estatutariamente previsto, con la salvedad de la aprobación de los presupuestos de 2014, cuya aprobación se había acordado en su día posponer de la Asamblea del segundo semestre de 2013 a la Asamblea del primer semestre de 2014, ante un eventual cambio normativo que pudiera condicionar los ingresos (Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales).

#### Asamblea General Ordinaria: 25/06/14

- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior 23/12/2013.
- Aprobación, si procede, de los Presupuestos colegiales para 2014.
- Aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2013.
- Sanción, si procede de la Memoria de Actuaciones 2013.
- Informe del Sr. Presidente.
- Ruegos y Preguntas.

#### Asamblea General Ordinaria: 22/12/14

- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior de 25/06/2014.
- Aprobación, si procede, de los Presupuestos Colegiales para 2015.
- Informe del Sr. Presidente.
- Ruegos y preguntas.



## 6. SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica la forman, actualmente, el Secretario del Colegio y la técnica de apoyo, de la sede de A Coruña. Sus cometidos principales son:

- Revisión y visado de trabajos, en términos de acreditación de la identidad del autor, y de integridad y corrección formal del trabajo.
- Comunicación ordinaria con los colegiados: eventos de interés (ferias, congresos, etc.), legislación de interés profesional, etc.
- Gestión de la página web, foro técnico y correo corporativo. Con apoyo técnico externo de empresas especializadas.
- Asesoramiento en consultas técnicas.
- Atención a reclamaciones jurídicas, principalmente relacionadas con atribuciones profesionales de nuestros colegiados. Con apoyo jurídico externo.
- Elaboración del plan formativo anual del COITAAC (cursos, jornadas, etc.), que es aprobado por la Junta de Gobierno.
- Coordinación y logística de la celebración de las actividades formativas, incluidas o no, en el plan formativo anual.
- Realización de informes para tribunales y otras administraciones públicas, principalmente, en temas de honorarios.
- Emisión de Certificados de diversa índole a petición de los colegiados.
- Gestión de subvenciones para la entidad colegial (actividades formativas, contratación de personal, etc.).
- Gestión del Registro colegial de Sociedades Profesionales.
- Varios: Comunicación de acciones formativas no ofrecidas por el Colegio, bolsa de trabajo, etc.
- Representación no institucional del Colegio, en eventos diversos, por delegación.



## 7. ADMINISTRACIÓN

### *7.a. Funciones y servicios*

En cada una de las sedes colegiales hay una persona encargada de las funciones administrativas, con las funciones siguientes:

- Registro de Visado de trabajos, así como su contabilidad, y archivado de las copias de custodia de los mismos.
- Registro de correspondencia y archivo de la misma.
- Gestión de altas y bajas colegiales, a expensas de aprobación por la Junta de Gobierno.
- Gestión de las Bases de datos colegiales.
- Contabilidad General del Colegio: cuotas colegiales, derechos de visados, gastos generales y corrientes del colegio, etc.
- Atención, en primera instancia, a los colegiados, y a los particulares, que así lo solicitan.
- Recepción de documentación.
- Bases de datos de Peritos judiciales.
- Gestión de la Biblioteca colegial.
- Trabajos administrativo/contables, en general.

### *7.b. Registros de entradas y salidas*

#### **7.b.1. A Coruña**

Durante 2014 se han registrado 205 ENTRADAS de documentación, entre las que destacamos:

- 19 escritos de Bajas, temporales o no, y traslados Colegiales de diversa procedencia.
- 12 escritos procedentes de Juzgados/Tribunales/Hacienda/Ayuntamientos.



- 12 escritos respecto a subvenciones, o petición de documentación, o información de la Xunta de Galicia.
- 60 escritos de Petición de informes y certificados colegiales.
- 20 escritos queja/sugerencias/información.
- 46 escritos procedentes del Consejo General u otros Colegios.
- 36 escritos varios.

Asimismo, tuvo lugar la expedición de 326 registros de SALIDAS de documentación, de las cuales destacamos:

- 19 escritos con Listado Peritos (Judiciales) a distintos Juzgados, Tribunales y Administraciones.
- 13 escritos a Juzgados a petición de éstos.
- 6 circulares y escritos a Colegiados.
- 2 convocatorias de Asamblea General.
- 6 escritos/Convocatorias de Junta de Gobierno.
- 14 escritos para envío de Carnet colegial.
- 92 certificados a colegiados e informes relacionados con atribuciones.
- 13 escritos de trámite o respuesta a procedimientos abiertos.
- 23 envío de Diplomas
- 124 certificados asistencia a cursos.
- 14 escritos con asuntos varios.

#### **7.b.2. Pontevedra**

Durante 2014 se han registrado 675 ENTRADAS de documentación, entre las que destacamos:

- 126 solicitudes de incorporación al Turno de Peritos (Judiciales)



- 14 nombramiento Consellería de Facenda/ATRIGA.
- 3 peticiones de nombramiento de perito por el Colegio.
- 17 tarjetas de demanda de empleo.
- 7 solicitudes de bajas Colegiales.
- 76 ofertas formación por Internet.
- 97 escritos de colegiados.
- 16 ofertas de trabajo.
- 319 otros asuntos varios.

Asimismo, tuvo lugar la expedición de 596 registros de SALIDAS de documentación, de las cuales destacamos:

- 57 Escritos a Juzgados.
- 202 Comunicaciones a Colegio Coruña.
- 17 Comunicaciones a Delegado Pontevedra.
- 16 Comunicaciones a Delegada Pontevedra.
- 11 Circulares a Colegiados.
- 91 Escritos a Colegiados, gestiones diversas.
- 26 Comunicaciones relacionadas con MUNITEC.
- 176 Otros escritos de temas diversos.



## 8. LOS COLEGIADOS

### *8.a. Derechos y Deberes de los colegiados*

Son Derechos y Deberes de los Colegiados, los propios que marcan los Estatutos Generales en sus artículos 39 y 40. Estos son:

#### Deberes:

- a) Cumplir las normas reguladoras de la profesión, los Estatutos generales y particulares, los Reglamentos de régimen interior, las normas deontológicas o cualesquiera otras normas y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno colegial, el Consejo General o el Consello Galego, en su caso, sin perjuicio de las eventuales impugnaciones.
- b) Pagar las cuotas y derechos aprobados por el Colegio.
- c) Poner en conocimiento del Colegio a quienes ejerzan actos propios de la profesión sin poseer el título que para ello les faculte; a los que, aun teniéndolo, no estén colegiados y a los que siendo colegiados faltan a las obligaciones que como tales han contraído.
- d) Someter al visado y registro del Colegio los trabajos profesionales, que así lo requieran, sea quien fuere el destinatario. Este trámite se realizará en cualquier Colegio competente para ello por razón de materia, conforme a lo dispuesto en el "RD 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio", y nuestros EE.GG.
- e) Someterse en las diferencias profesionales que se produzcan entre colegiados al arbitraje y conciliación del Colegio en primer término, sin perjuicio de interponer, en su caso, el recurso procedente.
- f) En los trabajos profesionales que realice observar todas las normas y preceptos que establece la legislación vigente, las dictadas por el Colegio y por el Consejo General y aquellas otras encaminadas a mantener y elevar el prestigio, dignidad, decoro y ética profesional.





- g) Cumplir con respecto a los Órganos directivos del Colegio y del Consejo General y con los colegiados los deberes de disciplina, respeto y armonía profesionales.

### **Derechos:**

- 1) Actuar profesionalmente en todo el ámbito nacional, en los términos previstos en la vigente legislación sobre Colegios Profesionales y en estos Estatutos.
- 2) Participar en la gestión corporativa, ejerciendo el derecho de petición, el de voto y el de acceso a los puestos y cargos directivos, mediante los procedimientos que establecen estos Estatutos.
- 3) Participar en el uso y disfrute de los bienes del Colegio y de los servicios que éste tenga establecidos.
- 4) Llevar a cabo los trabajos que sean solicitados al Colegio por organismos oficiales, entidades o particulares, y que les corresponda, respetándose el turno previamente formado.
- 5) Ser representado o defendido por el Colegio, por el Consejo autonómico o, en caso necesario, por el Consejo General, cuando necesiten presentar reclamaciones justas, bien individual o colectivamente, ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades o particulares, y en cuantas divergencias surjan en ocasión de ejercicio profesional.
- 6) Ser informado de la situación económica de su Colegio, de oficio o a petición propia.

### ***8.b. Número de colegiados***

En 2014 se registran los siguientes números:

- N° de Colegiados: 759 (al corriente de obligaciones).
  - 484 Colegiados en A Coruña.
  - 275 Colegiados en Pontevedra.



Destacar la reseñable diferencia entre colegiados totales (974) y colegiados al corriente de obligaciones, lo que supone una importante merma en el potencial de ingresos por cuotas, con el agravante del gasto originado por las devoluciones de las mismas.

- Movimientos colegiales a lo largo del año:
  - 19 registrados como desempleados.
  - 21 Altas.
  - 1 Reingreso.
  - 28 Bajas voluntarias.
  - 1 Fallecido
  - 6 “Bajas” por Jubilación (salvo petición expresa, no causan baja pero se les exime de la obligación de abonar cuotas).

## 9. SERVICIOS COLEGIALES

El Colegio ha prestado los siguientes servicios a sus colegiados:

### Servicios Generales:

- Visado de trabajos profesionales.
- Asesoramiento técnico a los colegiados.
- Asesoramiento jurídico gratuito para el colegiado en materia de atribuciones.
- Información de los cambios normativos, de organización, plazos, listado de peritos judiciales, eventos, etc., a los colegiados.
- Correo-e Corporativo Gratuito.
- Gestión de ofertas de empleo para ITAs.
- Web corporativa, con área privada y foro profesional.
- Correo electrónico masivo a lista de avisos de información relevante.



### Servicios Particulares:

- Emisión de certificados en relación a la colegiación y a las atribuciones.
- Defensa de la profesión en aquellas instancias en que se discuten las atribuciones/competencias de los ITAs.
- Becas formativas por el 50% (150€ máx.) del importe del curso para quienes lo soliciten, para actividades formativas a través de la FUNDACIÓN IDEA u otras entidades no comerciales (universidades, administraciones, etc.) con los únicos requisito de rematar el curso con aprovechamiento y estar al corriente de obligaciones. En 2014 se otorgaron 48 becas.
- La formación propia se procura gratuita (subvencionada) o al menor coste posible para los asistentes.
- Agenda corporativa, copago del 50 %.
- Emisión de 10 informes sobre las atribuciones de los ITA en relación a certificaciones de Obra Nueva, proyección de establos (*sic*), saneamientos y abastecimientos de agua, memorias técnicas, legalizaciones y otros siguiendo las orientaciones de la Asesoría Jurídica del Colegio en colaboración con la del Consejo General.
- Emisión de 64 certificados colegiales, de todo tipo.
- Se respondieron varias consultas de distinta índole: trazado de caminos, canalizaciones, legalizaciones, muros, ..., etc.
- Difusión a través de la web del Colegio de 14 ofertas de empleo con las fechas y procedencia que a continuación se detallan:

[09-01-14: Teak Holz International AG](#)

[23-01-14: COLABORACIÓN ESTABLE ISAGRI](#)

[07-02-14: E.T.A. COGAMI](#)

[26-02-14: FEMXA DOCENTE FLORISTERÍA](#)



[26-03-14: FORMACIÓN P.R.L. SECTOR AGROGANDEIRO](#)

[23-04-14: E.T.A. OU GRADO EN ENXEÑERÍA CON DISCAPACIDADE,](#)  
COGAMI

[14-05-14: EMPREGO FAO](#) Roma

[12-06-14: PRL TRAGSA](#)

[26-06-14: E.T.A. ZONA OURENSE,](#) INGIOPSA

[01-07-14: VEEDORES CONSELLO REGULADOR RIAS BAIXAS](#)

[21-10-14: SECTOR FERTILIZANTES, NUTRICIÓN E HIXIENE](#)  
[GANDEIRA,](#) TIMAC AGRO ESPAÑA S.A.

[19-11-14: COMERCIAL](#) XALLAS STA COMBA, S.C.G.

[02-12-14: OFERTA EMPREGO XEFE FABRICA,](#) proceso selección Grupo  
Clave

[10-12-14: PROCESS ENGINEER MANAGER EXTRA VIRGIN ORGANIC](#)  
[OIL](#) KENIA, Selección por Global Human Capital Group

## 10. ACTIVIDADES COLEGIALES

En 2014 se han realizado las siguientes actividades colegiales:

- I. Dos Asambleas Generales Ordinarias, los días 25 de junio y 22 de diciembre, respectivamente.
- II. Curso: “*Certificación de Eficiencia Energética-CE3X*”. 20 alumnos, Escola Galega de Administracións Públicas, EGAP, Santiago de Compostela. 12 horas. Días 7-8 abril. Coste para alumno: 50 €.
- III. Jornada: “*Inspecciones Tributarias*”. 35 alumnos. Escola Galega de Administracións Públicas, EGAP, Santiago de Compostela. 4 horas. Día 27 de junio. Gratuito.
- IV. Jornada: “*Introducción a la figura de Coordinador de Seguridad y Salud en el ámbito de la I.T.A.*”. 18 alumnos inscritos y 10 asistentes, Escola Galega de Administracións Públicas, EGAP, Santiago de Compostela. 4 horas. Día 11 abril. Gratuito.



- V. Jornada: “*Introducción a la Peritación Judicial*”. 22 alumnos inscritos y 10 asistentes. Escola Galega de Administracións Públicas, EGAP, Santiago de Compostela. 4 horas. Día 6 junio. Gratuito.
- VI. 2 Cursos de *SKETCHUP*: 30 alumnos, 20 horas, Coste para el alumno: 50 €, (bonificación de 25€ para los desempleados).
- i. Pontevedra, Edificio Administrativo de la Diputación.
  - ii. Santiago, Escola Galega de Administracións Públicas, EGAP, Santiago de Compostela.
- VII. Jornada: “*Herramientas Tecnológicas, Dropbox y Certificado Digital*” Pontevedra, Edificio Administrativo de la Diputación. 14 alumnos. 2 de diciembre. Gratuito.
- VIII. Celebración de S. Isidro Labrador: Comida de confraternidad, con entrega de premios y distinciones y homenaje a los compañeros que cumplen 25 y 50 años de colegiación y a los fallecidos.

Este año se volvió a la fórmula tradicional, en restaurante y sin coste para los colegiados, y se celebró en las instalaciones del Pazo de Lestrove.

Puesto que el colegio celebraba el 80 aniversario de su fundación este año el coste de la comida no se repercutió en cuantía alguna en los colegiados, soportando la totalidad del gasto el colegio, excepto el de los acompañantes.

Se contó con la participación de 135 asistentes (colegiados y acompañantes) de las dos provincias. Como es habitual se hizo un recordatorio para los compañeros que fallecieron desde la anterior celebración. Y al igual que en años anteriores se hizo entrega de los “Diplomas de Oro” para los compañeros que cumplieron 50 años de colegiación y los “Diplomas de Plata” para los compañeros con 25 años de colegiación, desde la celebración de 2013

En esta festividad también se reconoce a los autores de los mejores trabajos visados en cada sede colegial, en dos categorías de premios: Mejor Trabajo Visado y Mejor



Trabajo Visado realizado por colegiado novel (con menos de tres años de colegiación). Estos premios fueron otorgados a los siguientes compañeros:

- Premio al mejor trabajo visado (Pontevedra): Gabino Grande Toro por *Modernización y mejora tecnológica en piscifactoría existente para cría intensiva de lenguado* en Bico da Ran, Cambados.
- Premio a mejor trabajo visado (A Coruña): Manuel Mosquera García, por *Construcción dunha nave de vacún e de dous silos forraxeiros* en As Travesas, Carral.
- Premio a mejor trabajo novel (Pontevedra): Cristian Seira Hermo, por *Construcción de un cobertizo* en Cariño – Castro – Boiro.
- Premio a mejor trabajo novel (A Coruña): Iván Ucha Fernández, por *Proyecto de explotación avícola en producción ecológica* en Armeo, San Sadurniño.

IX. Copatrocinio y organización de la entrega de Premios San Isidro a los compañeros recién titulados por la EPS de Lugo: Como viene siendo habitual, junto con el COITA de Lugo, se premiaron los mejores Proyectos/Trabajos de Fin de Carrera de las 4 especialidades de la Ingeniería Técnica Agrícola (Explotaciones Agropecuarias, Industrias Agroalimentarias, Mecanización Agraria y Hortofruticultura y Jardinería) y de los dos Grados en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria y de las Industrias Agroalimentarias. También se hace entrega de insignias a todos los egresados.

X. Se celebraron, el 17 de junio, las elecciones a Delegado de Pontevedra entre los colegiados de aquella provincia. Hubo una única candidatura presentada, resultando elegida la colegiada Lucía Iglesias Rivas.

XI. Comunicaciones:

- 548 Colegiados tienen acceso al área privada en activo.
- 175 cuentas de correo-e corporativo de las que 165 son pertenecientes a colegiados (el resto de la organización colegial). Gratuitas para los colegiados.



- 277 seguidores en Facebook (cuenta no oficial, gestionada por la Técnica de apoyo).
- 460 Subscritores a la lista de avisos.

## 11. INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

### *11.a. Balance del año.*

Ver documento anexo (Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

### *11.b. Retribuciones de la Junta de Gobierno.*

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración alguna en función de su cargo. Por contra, si perciben compensaciones por los gastos que se les originan con motivo de reuniones y otros actos.

En cuanto a los gastos de coordinación de actividades colegiales, en 2014 se ejecutaron 7.000€ (de los 8.000€ presupuestados), como compensación de la dedicación y los gastos afrontados por quienes realizaron esas labores.

### *11.c. Cuotas aplicables (trimestral, de ingreso, etc.).*

- Cuota colegial .....: 30,00€/trimestre.
- Cuota colegial reducida (desempleados) .....: 20,00€/trimestre.
- Cuota CGCOITAE .....: 5,61€/trimestre.
- Cuota de ingreso .....: 30,00€

En 2014, se ha recaudado un total de 91.150 €. La cuota del CGCOITAE, es un cobro por mediación que en nada le repercute al Colegio.

### *11.d. Tasas de visado*

Estas tasas dependen del tipo trabajo realizado. Así normalmente a los proyectos se les aplica un módulo por unidad de obra (m<sup>2</sup> de establo, almacén, etc.), a las mediciones un



módulo por superficie medida, a las valoraciones otro módulo por tramos de valor, etc..  
Las tasas mínimas establecidas son las siguientes:(IVA incluido):

* Informes y certificaciones .....	15,65€ (aparte mediciones o tasaciones)
* Nombramiento de Coordinador de Seguridad y Salud y Acta de aprobación del Plan de Seg. y Salud. ....	15,65€ (sin Libro de Incidencias)
* Mediciones .....	30,50€ (depende del nº de parcelas)
* Tasaciones .....	30,25€ (depende del importe de tasación)
* Proyecto .....	48,40€
* Certificación Final de Obra .....	50% de Proyecto, mínimo de 30,50€
* Certificados de colegiación .....	30,00€ + IVA
* Informe de atribuciones .....	60,00€ + IVA

En 2014 fueron visados 1.714 trabajos, que supusieron unos ingresos de 92.810,20 € por derechos de visado (casi 26.000 € menos que en 2013).

En 2014 ha seguido aumentando el número de usuarios del visado digital, alcanzando los 98 colegiados que utilizaron este servicio.

Se presentaron a visar en formato digital 439 trabajos. Los proyectos superan el 65% de los trabajos presentados en formato digital.

El desglose de los trabajos visados, por sede y tipología de trabajos, se detalla a continuación:

### **A Coruña:**

En 2014 fueron visados 1.189 trabajos, que supusieron unos ingresos de 65.341,40 € por derechos de visado.

- Proyectos .....	386
- Legalizaciones .....	16
- Anteproyectos .....	2





- Certificaciones de Final de obra .....	280
- Mediciones, segregaciones, parcelaciones .....	60
- Certificaciones de Eficiencia Energética .....	10
- Valoraciones .....	81
- Coordinación de Seguridad y Salud .....	186
- Certificaciones Obra Nueva .....	77
- Informes, otras certificaciones, memorias, varios .....	91

### **Pontevedra:**

En 2014 fueron visados 525 trabajos, que supusieron unos ingresos de 27.468,80 € por derechos de visado.

- Proyectos .....	135
- Anteproyectos .....	4
- Final de obra .....	69
- Mediciones .....	78
- Informes .....	27
- Valoraciones .....	65
- Informe certificación y antigüedad .....	90
- Seguridad y Salud, y Coordinación .....	41
- Estudios Geotécnicos .....	11
- Legalización .....	1
- Varios .....	4

### ***11.e. Subvenciones***

En 2014, no hemos solicitado, ni recibido importe alguno en concepto de ayudas públicas.



## 12. CONTROL PROFESIONAL

### *12.a. Código Deontológico*

Este código puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.coitagalicia.org/phocadownload/normas\\_deontologicas\\_itas.pdf](http://www.coitagalicia.org/phocadownload/normas_deontologicas_itas.pdf)

### *12.b. Procedimientos informativos y sancionadores*

#### **i. Número de expedientes instruidos en 2014**

- Juzgados, tribunales y administraciones regionales:

Se recibieron 6 escritos desde Juzgados de Santiago, Corcubión, Carballo, Cangas de Morrazo. Todos solicitaban informes sobre honorarios, de colegiados que ejercieron como peritos judiciales, para la tasación de costas.

- Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza::

Se recibieron dos escritos desde la Vicepresidencia. Uno en relación a la tramitación de los EEGG del Colegio y otro comunicando la sentencia del T.S. que anula el *Decreto 448/2003*, por el que se produjo la segregación del Colegio de Ourense del Colegio de A Coruña.

- Agencia Tributaria:

Se recibieron 2 escritos relacionados con la reclamación de 82,14 € y de unos intereses relacionados con subvenciones de 2009 y 2010 que estaban siendo auditadas y otros 2 escritos más cerrando los expedientes, sin más disconformidades.

- Consellería de Trabajo:

Se recibió 1 escrito solicitando documentación en relación a un expediente de subvención de 2010. Solventado.

- Colegio Oficial Ingenieros Forestales de Galicia:

1 Escrito queja sobre presunto intrusismo de ITA en Plan Tala forestal.



- Colegiados:

- 1 Escrito queja sobre intrusismo de profesional en relación a trabajos topografía/catastro.
- 1 Escrito solicitando informe sobre entrega de trabajos a su nombre.
- 2 Escritos solicitando información colegial.

**ii. En tramitación: número e infracción a la que se refieren**

Respuesta al Instituto Galego de Consumo sobre queja por trabajo de colegiado.

Respuesta Particular a escrito de queja sobre trabajo de colegiado.

**iii. Terminados: Numero, infracción a que se refieren y sanción**

Escrito a la Consellería de Facenda sobre recurso de reposición contra convocatoria a petición de destino definitivo en proceso selectivo I.T.Forestales de la Xunta. Desestimado.

Escrito a la Consellería Presidencia remitiendo Borrador de Estatutos colegiales del Colegio. Contestación sugiriendo actuaciones siguientes por nuestra parte.

Escrito para Reclamación de Daños en el archivo del Colegio dirigido al administrador de la Comunidad de Propietarios del Edificio de la sede de A Coruña. Finalmente fueron abonados los daños.

Escrito a la Comandancia da Guardia Civil de A Coruña, Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) contestando a su petición de informe sobre atribuciones profesionales de los ITAs, para la realización de diversos tipos de proyectos.

Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Santiago: Información sobre honorarios de perito judicial. No era colegiado, y así se hizo saber.



Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Pontareas: Informe sobre honorarios de un perito judicial.

Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Vigo: Informe sobre honorarios de un perito judicial.

Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Pontevedra: Informe sobre honorarios de un perito judicial.

Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de A Coruña: Información sobre colegiado.

Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Corcubión: Informe sobre honorarios de un perito judicial.

Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Cambados: Informe sobre honorarios de un perito judicial.

Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Carballo: Informe sobre honorarios de un perito judicial.

## ***12. c. Quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas***

### **i. Número de quejas o reclamaciones recibidas en 2014:**

Particulares: 4 Escritos queja sobre 3 colegiados en base a su presunto mal proceder en un informe.

Instituto Galego Consumo: 1 Escrito queja sobre un colegiado en base a su presunto mal proceder en un informe. Se trata de uno de los casos ya puesto en conocimiento por el particular presuntamente perjudicado.

### **ii. En fase de tramitación: número y motivos a los que se refieren**

Se ha respondido a uno de los casos anteriores, ya que los otros están siguiendo tramitaciones judiciales con las que no podemos interferir. Esperamos la comunicación, si se produce, de su resolución. Si es el caso se adoptarán las medidas oportunas..



**iii. Terminados:**

Escrito de respuesta a un particular sobre discrepancias con el trabajo realizado por un colegiado y a la reclamación de cierta documentación.

En A Coruña, a 4 de junio de 2015

La Junta de Gobierno



**COLEXIO OFICIAL DE  
ENXEÑEIROS TÉCNICOS AGRÍCOLA**

**A CORUÑA - PONTEVEDRA**

Av. Barrié de la Maza, 17-1º C  
15003 – A CORUÑA  
Telf. 981 22 60 27  
Fax. 981 22 41 38  
e-mail: [colegio@coitagalicia.org](mailto:colegio@coitagalicia.org)  
[www.coitagalicia.org](http://www.coitagalicia.org)

## **ANEXO A MEMORIA**

### **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**



## C.O.I.T.A. CORUÑA - PONTEVEDRA EJERCICIO 2014

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

31/12/2014 De Enero a Diciembre con saldos iniciales

Pag. 1

<b>1 Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>188.881,38</b>
7050100001 VENTAS VISADOS CORUÑA	65.341,40
7050100002 VENTAS CURSOS CORUÑA	1.655,00
7050100003 VENTAS OTROS CORUÑA	2.222,60
7050100004 RECIBOS CORUÑA	91.150,00
7050300001 VISADOS PONTEVEDRA	27.468,80
7050300002 CURSOS PONTEVEDRA	500,00
7050300003 OTROS PONTEVEDRA	543,58
<b>6 Gastos de personal</b>	<b>-94.763,36</b>
6400000001 GASTOS COORDINACIÓN ACTIVIDADES COLEGIO	-7.593,44
6400100000 SUELDOS Y SALARIOS (CORUÑA)	-46.568,24
6400300000 SUELDOS Y SALARIOS (PONTEVEDRA)	-19.512,25
6420100000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA CORUÑA	-14.931,51
6420300000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA PONTEVEDRA	-6.157,92
<b>7 Otros gastos de explotación</b>	<b>-78.057,43</b>
6210100000 ALQUILER CORUÑA	-12.563,16
6210300000 ALQUILER PONTEVEDRA	-7.664,76
6220000001 MANTENIMIENTO PROGRAMA COLEGIO	-699,14
6220000002 MANTENIMIENTO PAGINA WEB	-1.780,32
6220100001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CORUÑA	-1.772,12
6220300001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PONTEVEDRA	-196,69
6230000000 SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	-8.828,14
6230000001 ASESORÍA LABORAL	-1.578,83
6230000002 ASESORÍA FISCAL	-4.364,96
6230000003 ASESORÍA JURÍDICA	-4.210,07
6230000004 REGISTRO MERCANTIL	-66,42
6240100000 PORTES CORUÑA	-439,98
6240300000 PORTES PONTEVEDRA	-312,34
6250100000 PRIMAS DE SEGUROS CORUÑA	-900,27
6250300000 PRIMAS DE SEGUROS PONTEVEDRA	-229,08
6260000000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-1.209,88
6270000001 PUBLICIDAD COLEGIO	-4.380,36
6270300001 PUBLICIDAD PONTEVEDRA	-456,59
6280100002 GASTOS LUZ CORUÑA	-582,34
6280300001 AGUA PONTEVEDRA	-419,26
6280300002 GASTOS LUZ PONTEVEDRA	-799,04
6290000000 GASTOS DIVERSOS	-465,00
6290000001 GASTOS JUNTAS, ASAMBLEAS.	-4.956,69
6290000002 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-3.390,53
6290000003 PREMIOS, BECAS COLEGIO	-1.200,86
6290000004 ACTOS COLEGIALES COLEGIO	-8.068,62
6290000005 CUOTAS MUNITEC/CONSEJO A CARGO COITA	157,08
6290000006 MATERIAL DE OFICINA COLEGIO	-2.149,84
6290000008 VISADO DIGITAL	-2.148,15



6290000009 GASTOS DEPARTAMENTO TÉCNICO	-622,13
6290000010 PLENOS PROVINCIALES	-127,68
6290100001 MATERIAL. OFICINA CORUÑA	-1.140,34
6290100003 GASTOS TELÉFONO CORUÑA	-2.764,56
6290100004 COMUNICACIONES CORUÑA	-2.298,20
6290100005 CURSOS COLEGIO	-5.265,00
6290100006 PUBLICACIONES CORUÑA	-239,73
6290100007 SERVICIOS DE LIMPIEZA A CORUÑA	-1.792,67
6290100009 CURSOS CORUÑA	-300,00
6290300001 MATERIAL OFICINA PONTEVEDRA	-182,11
6290300003 GASTOS TELÉFONO PONTEVEDRA	-888,91
6290300004 COMUNICACIONES PONTEVEDRA	-143,06
6290300007 SERVICIO LIMPIEZA PONTEVEDRA	-1.380,69
6391000000 AJUSTES POSITIVOS IVA	1.076,52
7780000000 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	13.687,49
<b>8 Amortización del inmovilizado</b>	<b>-4.619,99</b>
6800000006 AMORTIZACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS	-58,42
6810000006 DOTACIÓN AMORTIZACIÓN MOBILIARIO	-2.211,65
6810000007 DOTACIÓN AMORTIZACIÓN ELEM. PROC. INFORM.	-2.349,92
<b>A RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>11.440,60</b>
<b>12 Ingresos financieros</b>	<b>126,04</b>
7690000000 INGRESOS FINANCIEROS	126,04
<b>B RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>126,04</b>
<b>C RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>11.566,64</b>
<b>D RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>11.566,64</b>